



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

**EL PARO FORZOSO : MEDIDA QUE DEBEN EMPLEARSE PARA
COMBATIRLO**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN DERECHO

PRESENTA:

S. SÁNCHEZ, ANTONIO

Ciudad Universitaria, D.F.,

1927



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

41

EL PAÑO SORDOSO

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE PARA COMBATIRLO,



TESIS

PRESENTADA POR EL ALUMNO ANTONIO S. BANCERZ, de la Facultad de
JURISPRUDENCIA, para su examen de grado.....

México, D. F., Año de MCMLXVII.

A mis queridos padres:

ANTONIO L. SANCHEZ y

GERTRUDIS B. DE SANCHEZ.

Con toda admiración y respeto a mis maestros de la

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,

U. N. de C.

Este documento es propiedad de la biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia de la U. N. de C.

Toda tesis que trate un tema de Derecho Industrial es - algo que requiere preparación suficiente, experiencia adquirida sobre el campo social, comprensión perfecta del medio - que se estudia, para determinar con precisión las necesidades sociales.

Carezco de las cualidades enumeradas y reconozco la deficiencia de mi trabajo, más, un deseo siempre vivo me movió a emprenderlo, deseo inspirado en la frase sublime del estadista americano "es necesario hacer del mundo un lugar decente - donde vivir", frase que aplicada a nuestro medio se traduciría en la siguiente: "haced de México un lugar decente donde vivir y no un medio miserable donde el hombre apenas se vegeta".

Además, me animo a llevar a adelante este trabajo un deber moral, el par que una obligación. Un deber que norma mi - conducta y que consiste en procurar realizar la vida en actos que tiendan siempre a suprimir el máximo de dolor humano, y -- "qué oportunidad mayor para llevar adelante esta convicción -- que ayudar, si es posible, al decir algo, a los que sufren en la miseria por falta de trabajo, a pesar de sus deseos y capacidad para hacerlo? Es una deuda, modesta el ponerse a considerar un - problema, como el que ocupa esta tesis, aunque sea solo con el objeto de que los hombres más capacitados y mejor preparados - no la olviden y busquen la manera de solucionarlo aplicando medios prácticos y eficaces.

Una obligación es el otro aliciente en esta tesis, obligación que exige a todo hombre poner en práctica las concepciones que la sociedad le ha legado en favor de los que por circunstancias múltiples no han podido ni aspirar en las enseñanzas de los nobles educadores o en las fuentes saludables llamadas libros.

Creo que la buena voluntad y deseos sinceros de mejoramiento social que me animan atraerán benevolencia de quien los estas líneas, siendo indulgente en la falta de sistema y de apreciación que solo se alcanzan con una larga y constante preparación desarrollada en comunicación directa con la vida diaria.

SUMARIO.

EL PARO FORZOSO.-- MEDIDAS QUE DEBEN ESTABLEZARSE PARA COMBATIRLO

CAPITULO I.

Consideraciones generales acerca del paro forzoso. Definición y distinciones que deben hacerse. Efectos del paro forzoso y sus causas.

CAPITULO II.

Medidas preventivas en contra del paro forzoso. Sistema de colocaciones que debe adoptarse en México.

CAPITULO III.

Medidas curativas del paro forzoso. Muerto individual. Seguros. Forma del seguro que conviene implantar en México.

CAPITULO I.

Consideraciones generales acerca del paro forzoso. Definición y distinciones que deben hacerse. Efectos del paro forzoso y sus causas.

Hasta interesarse un poco por la situación económica y social de nuestro país, para darse cuenta de la condición miserable en que vive la masa de nuestros trabajadores. La miseria invade la morada del obrero y extiende sus garras en más de una ocasión a las clases ricas, contrayéndoles no pocos elementos; desclasificando que llevarán a aumentar el número de los que forman la clase obrera o la burocrática.

Esto así ha existido sin duda en todo tiempo, pero la intensidad que manifiesta en la actualidad es algo nuevo que obedece sin duda a causas originadas por nuestra organización económica y social. Esta amargura económica se debe en gran parte a una causa que salta a primera vista: el número elevado de desempleados. El porcentaje de los sin trabajo es algo que cada día preocupa más a nuestros legisladores, pero desgraciadamente no se dedica a este problema la atención que la urgencia del caso requiere. El paro de miles de trabajadores es un mal que pone en peligro la paz y tranquilidad de la nación y la causa inmediata de la inmigración de mexicanos a los países vecinos, principalmente a los Estados Unidos de Norte América. Es recordado y significativo a la vez, el hecho comprobado de que más de tres millones de mexicanos hayan emigrado a nuestro vecino del norte en el último decenio. Este hecho tiene su causa directa en la falta de trabajo en nuestro país.

En este ensayo no vamos a ocuparnos de todos los obreros sin trabajo, desempleados, sino de aquellos que se designan con el nombre de parados, tomando la palabra parado en su significación restringida que se le da en el lenguaje económico y jurídico.

El parado es el individuo capaz de trabajar y que descondicionado, no haya ocupación en relación con sus fuerzas y sus conocimientos, profesionales.

Conviene pues distinguir en la multitud de hombres desocupados a los que no trabajan por incapacidad, ya provenga esta de enfermedad, invalidez, vejez, etc. a los que se encuentran en esa situación voluntariamente, como los huelguistas, peregrinos, vagos, y, en fin, a los que están sin tirones por voluntad del patrono que acuerda el lock out. Entre estos hombres sin trabajo son calificados por la mayoría de las personas en dos grandes grupos: desocupados, si permanecen tranquilos y huelguistas si se agitan en contra de los patronos exigiendo aumento de salario o reivindicando derechos violados.

De esta masa de obreros sin trabajo tenemos que descartar a los que no reúnen las condiciones expresadas en la definición que dejamos asentada de parado y que son: I. para involuntarios y II, falta de trabajo.

Nuestra investigación se limitará, precisando los caracteres del verdadero paro, a descubrir las causas que lo originan, y descubiertas éstas, estudiar las medidas eficaces para combatirlo, ya sea previniendo su irrupción, ya contrarrestando sus efectos una vez que el mal se ha presentado; medidas preventivas y medidas curativas.

El paro es un mal que produce consecuencias desastrosas para el individuo y para la sociedad. El obrero sin trabajo a consecuencia del paro forzado está condenado a la miseria junto con toda una familia una o muchas veces de la que es sostén. Una vez caído en la miseria, comienza su degradación moral, que llevará hasta adquirir el hábito de la vagancia, y en multitud de casos, llevará al terreno de la criminalidad y cuando menos degradación alguna se derivará en el hábito al trabajo temporal,

mal remunerado porque no tiene que poner en la obra el esfuerzo, la dedicación y atención que requiere un trabajo perfecto.

Que el paro es un mal social queda demostrado con lo dicho, pues todo fenómeno que se realiza en el individuo repercute con manifestaciones favorables o perjudiciales al bienestar social. La criminalidad resalta su ejercicio, la mayor parte -- cuando menos, en los sin trabajo. Muchas veces el desocupado delinque por necesidad y otras por malas tendencias desarrolladas a consecuencia de la vagancia; otras, en fin, por el odio que generalmente se despierta en los que nada tienen en contra de los que viven en la abundancia.

Las revoluciones encuentran sus mejores adeptos en los sin trabajo. La revolución francesa del 79 encontró acogida en los desocupados, no admitidos en los granos y por lo mismo condenados a vivir en la miseria, sin otra profesión que la de mendigar. La victoria demuestra que nuestro estado constante de revolución se debe a la falta de equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo, desequilibrio que origina el paro de los obreros o cuando menos, una rebaja considerable en los salarios, -- insuficientes para las necesidades más elementales de la vida del obrero y de su familia. Esto produce un descontento general y mantiene a los masses obreros en expectativa y prontos para tomar las armas a la primera invitación que se les haga. Nuestra situación es especial, no tenemos exceso de producción, ya que importamos artículos de primera necesidad, a la que podemos atribuir la falta de trabajo; carecemos de producción y de trabajo a la vez. Esto se debe a que no contamos con la maquinaria capital y conocimientos técnicos que requiere la organización industrial moderna. A veces estos elementos vienen al país y permanecen propiedad de extranjeros, circunstancias que los hace perjudiciales al trabajador, máxime al los extranjeros industriales

ralizados en México pertenecen a naciones poderosas, y a las que pueden recurrir en demanda de protección de tales intereses adquiridos, intereses que en el fondo no son sino el deseo de seguir explotando la riqueza nacional mediante concesiones locuinas. Si el estado no cede a las pretensiones de tales industriales, retiran sus operaciones, con el resultado de abandonar a los miles de trabajadores que ocupaban, dejándolos cesantes y en la miseria.

Los desocupados por falta de trabajo son los enemigos peligrosos del mismo trabajador, pues es entre ellos donde el capital recluta su ejército de reserva pagando salarios ínfimos a los que, apremiados por el hambre, venden su trabajo a vil precio.

El paro forzoso ha existido en todos los tiempos, pero del siglo XIX a la fecha sus efectos son mas intensos si se los compara con los producidos antes de esta fecha. Este cambio de intensidad en los efectos del paro se debe a la organización de la industria moderna. El maquinismo propagañándose en todas las ramas de la industria desaloja de los talleres al trabajador. Cada perfeccionamiento en la maquinaria se mide por el aumento en la producción y el número cada vez mas reducido de obreros que la dirección de las máquinas requiere. A esto debemos agregar la concentración del capital que en un lugar o región determinada levanta grandes fábricas que reciben a puerta abierta miles de obreros, nacionales y extranjeros, que vienen en busca de trabajo atraídos por los buenos sueldos o la demanda de brazos y sobre los que pesa constantemente una amenaza, la de quedar desocupados al menor desequilibrio económico producido por el exceso de producción, por la competencia que los industriales se hacen entre sí, por accidentes imprevisibles que paralizan la maquinaria, etc. en estos casos el paro afecta proporciones desastrosas, deja en la miseria

y alejados de sus hogares y países a multitud de obreros, abandonados a su suerte y sin recursos, generalmente ni los imprevistos para el transporte a lugares donde se les ofrece trabajo o para repatriarlos. Nuestros compatriotas, empujados para ir a los Estados del Sur de la Unión Americana, tienen la experiencia dolorosa; atraídos por ofertas que casi nunca les cumplen sus enganchadores se dirigen en busca de trabajo casi siempre temporal, para quedar en corto tiempo en la miseria, no quedándoles más recursos que el auxilio de su país, no siempre en condiciones de poderlo proporcionar.

Que el maquinismo y la concentración de capitales sean causas que aumenten los efectos perjudiciales del paro, no quiere decir que antes del desarrollo del industrialismo no se hayan percibido dichos efectos. No, en épocas remotísimas ya se sentían los efectos del paro forzoso, pues como dice un escritor "Acaso defunimos el Partenón, los Templos y el templo de Eleusis menos el deseo de vericiles de perpetuar en mármol el ideal de su raza que a la necesidad que tuvo de dar ocupación a los obreros en el trabajo del Peloponeso" los efectos del paro se han sentido siempre, pero la intensidad de los mismos ha aumentado del siglo XIX a la fecha debido a la nueva organización de los medios de producción.

Las causas que producen este mal social, el paro forzoso son múltiples y variables de país a país y de época a época. Estas causas son distintas actualmente de las que lo producían hace dos o tres siglos o quizás las causas que antes fueron determinantes directas del paro aún permanezcan, pero ejerciendo una influencia secundaria, dejando el lugar preponderante a las nuevas causas; las que a su vez serán substituidas cuando la organización a cual ocurrida se modifique.

El estudio de las causas del paro forzoso es de los más difi-

les por lo complejo, requiere un examen atento del medio social, diagnosticar tomando en cuenta todas las observaciones que se logren, de la misma manera que lo hace el médico en el organismo humano. Este examen es sin duda imperfecto por la complejidad de factores que intervienen y las proporciones diferentes en que se combinan. Es así que toda clasificación que se pretenda hacer de las causas del paro resulta imperfecta, pues la movilidad de la vida social no se presta a clasificar sus manifestaciones por su constante cambio que origina fenómenos nuevos a cada momento. Pero a pesar de esta falta de regularidad en la manifestación de las causas del paro forzoso, se pueden determinar aproximadamente, para una época y un país determinado, -- sin pretender apreciar sus efectos matemáticamente.

Si a las dificultades enunciadas agregamos la falta casi absoluta de estadísticas en nuestro país, llegaremos a la conclusión de que toda determinación de las causas de paro que se pretenda hacer resultará imperfecta. La estadística en estas -- investigaciones es condición indispensable, pero desgraciadamente entre nosotros no tenemos ni conocimiento exacto de los habitantes con que cuenta nuestro país y menos podemos tenerlo del número a que acciden los sin trabajo y dentro de estos el número de los sin trabajo a consecuencia del paro forzoso y menos aún el número de parados en cada profesión. Sin embargo, atendiendo a los datos que da la prensa diaria, imprecisos la mayoría de las veces, intentaremos una enumeración de las causas que producen en nuestro país el paro forzoso.

Examinando a grandes rasgos los aspectos del paro forzoso en nuestro país, distinguimos el paro forzoso normal y el anormal; del primero tiene el obrero mayor o menor consumo o hábito, el segundo, es excepcional, no acostumbrado.

Son varias las causas del paro normal o periódico siendo las principales: las variaciones climáticas. Existen países,

donde la llegada del invierno crea una época muerta, los trabajadores se agotan, y en algunas profesiones como la albañilería, carpintería, el paro afecta a casi la totalidad de los que las ejercen. En México, donde el clima no presenta esas variaciones de temperatura bruscas, predomina una división del año en dos temporadas, la de lluvias y la de sequía. A consecuencia de la época de lluvias quedan sin trabajo, los obreros pertenecientes a algunos oficios o profesiones, como albañiles; los que trabajan la industria forestal (corte de maderas y elaboración de carbón vegetal), los que se dedican al ramo de transportes con medios rudimentarios como lo permite el estado de gran parte de nuestras vías de comunicación, que son intransitables en la época de lluvias. Existen trabajos, el de tejidos de abrigos de lana y algodón, que se ejecutan por lo general en el invierno y dos o tres meses antes de éste, suspendiéndose en el resto del año. Los obreros en esas casas quedan desocupados totalmente, o se dedican a ejecutar trabajos inferiores a sus aptitudes y capacidad productiva. En todo, con sus variaciones más o menos habituales, generalmente de acuerdo con la estación, es otra de las causas del paro forzoso normal. Los que resultan responsables de esta última causa son en gran parte los consumidores y es a ellos a quienes toca remediar los efectos perjudiciales del paro que producen, y en algunos países, se han formado con ese objeto ligas de consumidores.

Una causa de paro forzoso, más o menos regular, es el perfeccionamiento en el de algunas máquinas, el caso típico se presenta en los automóviles que anualmente lanzan al mercado nuevos modelos. Nuestro país resiente una esta causa debido a que no es constructor, simplemente se dedica al ajuste y montaje de las máquinas, y los talleres que con tal objeto se fundan se ven en el caso de suspender sus trabajos total o parcialmente en los últi-

meses del año, cuando la demanda disminuye debido a la espera del modelo nuevo, en el caso de los talleres que en esta capital y en algunas de los Estados tienen establecidas la casa SEWAL, KOTON, MONTAG, y que han suspendido los trabajos en espera del nuevo modelo de coches que vende. En estos casos se observa que mientras el país constructor tiene aumento de trabajo, el país consumidor sufre las consecuencias del paro forzoso. Estas son las causas que a groso modo se perciben en nuestro medio originando el paro forzoso periódico o natural.

Pasemos a enumerar algunas de las causas que originan el paro forzoso natural.

Hay dos causas que por su influencia en el paro forzoso -- natural no pasan desapercibidas a cualquiera y son, la. la que se refiere a la persona del parado, la inestabilidad del obrero en su trabajo a consecuencia de perturbaciones en su salud, de circunstancias políticas, religiosas y sindicales que hacen difícil el ajuste del trabajador, debiendo tomarse en cuenta además, el mal carácter del obrero. Tratando de estas causas es difícil determinar cuando es voluntario y cuando involuntario el paro.

2a.- El paro se debe en ocasiones a culpa del patrono, -- es el caso de un patrono que se ve obligado a despedir a sus obreros porque especialidades de circunstancias, malas técnicas o competencias desastrosas le obligan a cerrar sus talleres.

A las causas estudiadas debemos agregar siguiendo el orden de enumeración:

3a.- El perfeccionamiento de la maquinaria, en otro lugar decimos que es una de las causas que aceleran en los tiempos modernos los efectos del paro y que todo perfeccionamiento en la maquinaria dejaba desocupados a millares de obreros, los que ya no podrían competir con la producción de grande escala. Estos elementos cesantes tendrán que adaptarse a otro oficio, cosa di-

fácil para la mayoría y así tendremos a los que fueron obreros aptos conformándose con desempeñar trabajos en desacuerdo con la competencia profesional; condenados a la degradación profesional o a la miseria. Concomitante a esta causa aparece otra, la -- división del trabajo llevada a tal grado, que un obrero a fuerza de especializarse produce tanto como producen dos o más obreros antes de la especialización; cada individualidad se convierte en una máquina humana que como toda máquina inanimada llegar a ejecutar su trabajo mecánicamente. La división del trabajo aumenta la producción a fuerza de disminuir el tiempo en que se ejecuta, -- las necesidades del mercado no tardan en quedar satisfechas y haber un excedente de producción que obliga a la fábrica a suspender sus trabajos.

4a.- Otra de las causas que agregáremos a las anteriores, los desperfectos que sufren las maquinarias y establecimientos de producción debido a inundaciones, incendios, rayos etc. De ejemplo tenemos el caso de la inundación de las almas de Zacatecas a consecuencia del abandono en que se los dejó durante la revolución y el incendio de la fábrica de hilados y tejidos "La Josefina" que dejó cesantes a más de quinientos obreros, a mediados del presente año.

5a.- Las irregularidades en la producción son otra causa de -- tomarse en cuenta. La producción es irregular por múltiples motivos como son: falta de materia prima, variación en la demanda de los artículos producidos; dificultades en los transportes, etc. sean -- cualesquiera las causas que producen las variaciones de la producción, en último análisis esto trae como consecuencia el paro forzoso, a veces normal y a veces anormal, de millares de obreros.

6a.- Otra causa de pobres consecuencias, es el abuso en el -- empleo de las mujeres en los talleres en substitución de los hombres, pues se establece una competencia de consecuencias funestas.

La mujer ha sido generalmente mal remunerada en taller, sea -- por la poca resistencia física, por la carencia de conocimientos en la profesión, o por el abuso del patrón que sabe que la mujer va por lo general al taller para ganar un salario suplementario para el hogar y por ello le ofrece sueldos ínfimos, seguro de que los aceptará. La mujer ocupada en estas condiciones junto con el obrero que contrata su trabajo a vil precio apreciado por el hombre, con los encargos del trabajador mismo hace el trabajo mal remunerado desplazará al que lo sea mejor.

Ta.- Otra de las causas de paro forzoso es la prolongación excesiva de las horas de trabajo. Entre nosotros, con la adaptación, del sistema de las ocho horas en los ramos comercial e industrial se ha subvertido en gran parte esta causa de paro: subsiste sin embargo para la industria agrícola.

Ha.- La inmigración de los obreros extranjeros es otra de las causas de paro. Esta circunstancia está prevista en el proyecto de la Ley de Trabajo que reduce a un tanto por ciento el número de obreros extranjeros que pueden ingresar a las fábricas y establecimientos que ocupen sus servicios.

Ha.- La causa que aquí enumeramos es una de las que son peculiares de nuestro medio; se trata de la centralización en las ciudades del obrero del campo. Esta centralización es consecuencia de la revolución. La revolución, de 1910 a la fecha ha paralizado en gran parte los trabajos del campo por la carencia de garantías en cuanto a la vida y bienes del obrero. En busca de estas garantías y de trabajo acude a la ciudad; es por esto que la capital de los Estados y la de la República han constataado un aumento considerable de población en los últimos años. Estos emigrantes del campo, en su mayoría, permanecen inactivos en las ciudades, porque la industria en estas de empujones moría por las mismas causas que lo está la del campo. Estos desempleados de

las ciudades han buscado su modo de ganar la vida en los empleos públicos, forzando mas sus esfuerzos que hacen a voluntad los políticos de profesión cuando se trata de representar la farsa del ejercicio del derecho al voto. Esta concentración del obrero del campo a la ciudad produjo como consecuencia inmediata el abandono de nuestros campos, a tal grado, que los que se cultivan en la actualidad no satisfacen las necesidades de la República; y -- como consecuencia indirectas la competencia entre los obreros ya establecidos en la ciudad y los nuevos que vienen a asimilar se a ella, produciendo la natural rebaja de los salarios, de tal manera, que un porcentaje mínimo de los obreros de la ciudad de México, mas bien del Distrito Federal, son los que perciben salarios que les permiten atender a sus necesidades urgentes; la mayoría vive casi en la miseria, y, finalmente, se produjo la formación de una clase parásita, a cada siempre de empleos públicos que por la necesidad misma en que se encuentra ha quitado toda su personalidad y se ha convertido en clase indiferente hacia los problemas nacionales de mas vital importancia, preocupándose solo procurarse el empleo y una vez logrado mantenerse en él a costa, si es necesario, de la renuncia de sus convicciones más íntimas.

Estos hombres los llevan al campo, pero no pueden dirigirse a él aunque lo deseen, porque carecen de los medios necesarios para trabajar.

Una de las causas de paro que ha últimas fechas se ha asentado en nuestro medio, es la modificación operada en las relaciones económicas y jurídicas por las leyes puestas en vigor. Nos basta citar la Ley del Petróleo contra la que han protestado las compañías extranjeras y ocasionado el retiro de varias de ellas, hecho que produjo el paro de miles de trabajadores. Otro ejemplo -- son nuestras leyes sobre adquisición de propiedades inmuebles y -- formación de sociedades por extranjeros, que ha traído por conse-

cuerza al retiro de capitales y la desintegración de los medios de producción dejando desempleado a un número considerable de obreros.

11a.- Las variaciones de la competencia de la industria extranjera. El estado de Yucatán, productor de henequén está paralizado en su industria debido a la competencia que le hace la fibra extranjera.

A las causas comerciales podemos agregar todavía las corrientes de inmigración a una región determinada que provoca carestía en el campo del trabajo; el cambio de valor de la moneda; fluctuaciones de la demanda en el mercado interior; modificaciones del mercado exterior; supresión de obras públicas, en el caso de la suspensión de nuestras carreteras, finalmente, los tratados, las guerras, modificaciones de tarifas y transformación en las vías de comunicación.

Las causas enumeradas son un producto social y en su aparición tienen culpa el Estado, los obreros y patronos, aunque la responsabilidad de cada uno no está precisada ni pueda precisarse. Si el Estado, los obreros y los patronos tienen responsabilidad, justo es que organicen los medios indispensables para combatir los efectos del paro.

Las medidas que se adoptan para proteger al trabajador en contra de la inseguridad producida por el paro deben adecuarse a las causas que originan el paro, y por lo mismo, diferentes y variadas; y según, unas preventivas, otras curativas.

En contra del paro hay que luchar pensando en práctica todos los medios posibles porque en este mal social el que más aumenta la inseguridad del trabajador; por esto afirma un comunista que "el problema de la vida obrera reside más bien en la inseguridad que en los precarios de los jornales" Ahora bien, entre las inseguridades obreras la que menos se ha atendido en todos los países es la que proviene del paro forzoso. Las que provienen de la vejez, accidentes, enfermedad, etc., están más o menos previstas y sub-

nadas.

Importa prevenir las consecuencias del paro y las medidas que se tomen en contra del mismo serán la base de todo el seguro obrero, porque el paro forzoso obliga al obrero a suspender sus pagos en las asociaciones a que pertenece o instituciones que le protegen, es el golpe mortal de toda la obra de previsión obrera.

CAPITULO II.

Medidas preventivas en contra del paro forzoso.

Sistema de colocaciones que debe adaptarse en México.

Es mas útil prevenir un mal que curarlo. El paro forzoso es un mal social que debe prevenirse por todos los medios que estén al alcance, evitar a toda costa la irrupción por que un solo día de paro en la masa obrera produce consecuencias perjudiciales irreparables.

Las medidas que pueden tomarse en contra del paro forzoso son bastantes, pero aquí nos limitaremos a enunciar las más urgentes y de realización factible.

Al tratar de las causas del paro hablabamos de la concentración del obrero del campo a la ciudad. Con preferencia debemos luchar en contra de esta causa, porque siendo nuestro país agricultor por excelencia, la vida de la nación está íntimamente ligada a la agricultura; y tanto es así, que uno de los problemas que mas preocupó a la revolución y el que mejor se delinea, fue el problema de la tierra; es el problema, con el educativo, nacional por antonomasia. Sin embargo, como expresa un economista, "las ciudades tentaculares han atraído a ellas toda la fuerza de la campiña, toda la sangre de la tierra". Mientras el obrero ofrece en las puertas de las fábricas y de las minas su energía a vil precio, los campos desperdician brazos que los hacen producir. Talia nos hace la estadística para poner de relieve este mal, pero no está por demás tomar al con en datos de otros países que al cuentan con este medio demostrativo: En Alemania, antes de la guerra mundial experimentó una disminución en los obreros agrícolas de mas de 500,000 en un decenio y Francia en la misma época tenía necesidad de utilizar en sus campos mano de obra extranjera; en el norte, empleaba 15,000 belgas y en los alrededores del sur era necesario el trabajo de obreros italianos.

Nuestros carecimientos de datos aproximados para hasta haber reco-

frido nuestros campos para darse cuenta de los miles de hectáreas de terreno que se encuentran sin cultivo, y en los pocos que se cultivan, se pierde en ocasiones la cosecha por falta de obreros que la recojan. La región lagunera ha sido una de las más castigadas en este sentido.

Pero debemos hacer que el obrero del campo retorne a la tierra; debemos lograr que la población de las ciudades refluya a los campos.

En nuestro país nada se ha hecho a la fecha para lograrlo. El Estado es el que puede recurrir en los actuales tiempos a medios que requieren dinero y crédito, y uno de ellos es la organización de cooperativas agrícolas, capacitables para obtener préstamos refaccionarios en los Bancos Agrícolas. Pero antes que todo conviene organizar el crédito agrícola de tal manera que quien necesita el dinero lo pueda obtener y no se dé el caso actual que los terratenientes - quienes menos lo necesitan, son los que pueden obtenerlo. Reducir las garantías exigidas con el objeto de recobrar la confianza en el agricultor que siempre va con temor a su acreedor, alejándose de esta manera a solicitar préstamos.

Amar a la formación de cooperativas y organización del crédito agrícola, la enseñanza práctica de los nuevos métodos de cultivo y la propagación de la maquinaria agrícola moderna, y por último, formar un buen sistema de colocaciones que favorezca la emigración de la ciudad al campo y no del campo a la ciudad.

Se requieren además un saneamiento de nuestras organizaciones agrícolas; tal como se nos ofrecen en la actualidad, han nacido con un mal de raíz, se han organizado con fines muy bien políticos, olvidando la función que les compete dentro del concierto nacional de clases totalmente productoras.

En resumen, cuando se comprenda que la agricultura es la base de la vida nacional, cuando se desarrolle el cooperativismo y crédito agrícolas, cuando la tierra no sea gravada con impuestos múltiples, tal como existe en la actualidad por nuestra organización federal,

cuando en fin se respeta y ayuda al campesino, entonces sin duda el excedente de población de las ciudades se dirigirá a nuestros campos en lugar de emigrar a países donde se los veja. Entonces realizaremos lo que otros pueblos han realizado en este sentido, ejemplo Inglaterra y Dinamarca, esta última sobre todo, de la que se dice recobró en su interior la provincia que perdió en la guerra de 1864, estimulando a los desempleados hasta lograr que estos cultivasen las páramos de Jutlandia.

Como medida en contra del paro forzoso y en la que se perfunden grandes esperanzas hasta hace pocos años es la reducción de las horas de trabajo. Se creía que la adopción de la jornada de ocho horas daría entrada a mayor número de obreros a los talleres, fábricas, etc.

Hay industrias en las que si se realiza esta esperanza y son aquellas donde se paga al obrero por horas y en las que la función del obrero no es producir precisamente, como en la de transportes.

Así es como la vía de tranvías de México ocupa mayor número de obreros después de la adopción de la jornada máxima constitucional que cuando el obrero trabajaba doce y quince horas diarias.

Tratándose de industrias productivas no se realiza la pretensión de ocupar mayor número de obreros; aconteciendo como han, - Solules Coovervitas, industriales como Mr. Ford, han demostrado - que la producción de cada hora aumenta a medida que el número de las horas de trabajo disminuye. Para que una reducción de un 20% en la duración de la jornada diaria trajera como consecuencia un aumento proporcional en la ocupación de obreros, sería necesario que la producción del individuo se redujera considerablemente con la duración. Es decir sería necesario que el ritmo del trabajo en la jornada antigua se conservase en la jornada disminuida, en la realidad sucede lo contrario, ya sea que el obrero opere en la obra en fuerza física o se limite a dirigir una máquina, la producción en esta in-

ra amen a a medida que el número de horas de la jornada disminuye.

Los economistas ya citados han demostrado que la reducción de la jornada en la industria inglesa no dió calida a ningún obrero bien por el contrario, en el ramo de tejidos de algodón trajo como consecuencia el aumento y perfeccionamiento de maquinaria que originó el aumento consiguiente de desocupados.

El establecimiento de licencias dominical, sobre todo en el ramo del comercio alimenticio, dará ocupación temporal o permanentemente a un gran número de obreros, con lo que se previene el paro involuntario de los mismos.

Para tratar ahora una de las medidas que mayor eficiencia rinden en contra del paro forzoso, se trata del establecimiento de un sistema de colocaciones. Las agencias y oficinas de colocaciones se han fundado en otros países desde hace varios años obedeciendo en su organización y funcionamiento a diversos sistemas; las hay fundadas y dirigidas por particulares, libremente o con autorización gubernativa; unas gratuitas, la mayor parte, pero otras exigen del obrero colocarlo un poco previo o un tanto por ciento del salario que disfrutará en el trabajo percibiendo; otras son establecidas, dirigidas y pagadas por el Estado.

En la ciudad de México hay varias oficinas de colocaciones fundadas por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, pero basta recorrer los tableros de anuncios para darse cuenta que deben pelear un papel deficiente, por lo general facilitan trabajo a los sirvientes domésticos, y una que otra vez a los obreros industriales.

Las oficinas de colocaciones son el elemento regulador del mercado del trabajo, su función está encaminada a restablecer lo mas rápidamente posible el equilibrio entre la cantidad de fuerza disponible y la utilizable. Es un medio, la oficina de colocaciones que sirve al obrero para ponerse en contacto rápidamente con los que demandan trabajo, algo semejante a la organización del capital, que en pocas horas, dada su comunicación constante puede disponer de los fondos necesarios para una operación u organizar una empresa.

Nuestro actual sistema de colocaciones no llena su función sino en una mínima parte, será de desearse en mi concepto, que se estableciera un sistema de colocaciones que tuviera por campo de acción toda la República y si fuese posible se extendiera a los países extranjeros.

Bastaría crear un organismo central en la ciudad de México en vista de su oficina de comunicaciones superior al de otras ciudades de nuestro país, organismo central que dependería de la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo, la mas adecuada de las dependencias del gobierno por la intervención que le compete en materia de trabajo.

Esta organización central contaría con dependencias en cada una de las entidades de la República, las que a su vez tendrían ramificaciones en las regiones industriales. En esta forma, la oficina local estaría bien documentada acerca de la demanda y oferta de trabajo en la entidad donde funcionan, datos que comunicaría a la oficina central, esta a su vez, sujetaría a un estudio los informes de las diferentes oficinas locales para decidir que región o entidad presta mayor seguridad al elemento obrero que demanda trabajo, atendiendo a todas las circunstancias del caso como son el clima, el monto de los jornales, la mayor o menor duración de los trabajos, las dificultades de transporte, etc. y así decidiría lo mas conveniente para los obreros próximos al paro o ya desempleados, comunicándoles estos datos para que se dirijan a la región que mas facilidades les ofrezca. Este sistema, para ser eficaz, requiere una rapidez extrema en la comunicación, y la colaboración de elementos conocedores de la materia, porque un error de apreciación traería consecuencias graves a una multitud de trabajadores. Habría que proveer la mala fé de los patronos que solicitando trabajadores y una vez trasladados éstos, quisiesen celebrar contratos de trabajo en condiciones desfavorables para el trabajador aprovechándose de la situación desventajosa del mismo. Para evitar esta posible consecuencia bastaría que las oficinas locales o sus depen-

dencias, estuviesen autorizadas para exigir anticipadamente del Patrono una garantía de que celebrará el contrato de trabajo con las condiciones acostumbradas. Una vez reglamentado el contrato de trabajo no habría necesidad de esta medida.

En esta forma se llenaría a su vez lo que Volinari designó con el nombre de Bolsa del Trabajo, en que se cotizarían la tasa, las ofertas y las demandas de trabajo de toda la nación. Al mismo tiempo se aprovecharía el sistema para formar una estadística que año por año se iría perfeccionando, acerca de los paros involuntarios en nuestro país. Este sistema podría sostenerse económicamente por la cooperación, a quien se encomendaría la Oficina Central, por los Estados, que pagarían los gastos de las oficinas locales y por los industriales que pagarían a los aprendices a las industrias dependientes de las oficinas locales.

Cada sistema de colocaciones para llenar el fin que se propone requiere la ayuda de instituciones que faciliten los medios necesarios para poner en contacto al trabajador y al industrial o patrono, son necesario socorros de viaje, que se conocen con el nombre de viático. Estas instituciones de socorros de viático pueden estar organizadas por el Estado, los particulares o los mismos obreros.

En algunos países, Francia entre ellos, existen organizaciones como la del libro que tienen perfectamente organizado este sistema de socorros y que ha logrado hacerlo internacional. Se da al obrero cierta cantidad por un número determinado de kilómetros recorridos. En Alemania además de la ayuda pecuniaria se han establecido posadas y fondas donde se atiende gratuitamente a los obreros que van en busca de trabajo.

Los sistemas de colocaciones son la base en que descansan el sistema de seguros contra el paro forzoso; no habría institución de esta naturaleza que no quisiera al no estableciera un sistema de colocaciones o usara los ya establecidos para proporcionar trabajo a los desocupados. De esta manera se evita el fraude que cometerían los que nada tienen como no se encuentran un trabajo y que haciéndolo

pasos como paratos involuntarios no lo son en realidad.

En general puede afirmarse que el país que tiene mejor organizado su sistema de colocaciones es el que está más preparado para luchar contra el paro forzoso.

Es oportuno hacer notar que en Alemania está de tal manera organizado el sistema de colocaciones que 400 agencias proporcionan mensualmente 150.000 empleos.

Las medidas empujadas son las que en el concepto prestarían resultados eficaces previniendo el paro involuntario, sin negar — por eso que haya otras de gran utilidad. Estas medidas al ser que preventivas pueden ser curativas, dependiendo su carácter de la época en que presten sus servicios, con anterioridad o con posterioridad al paro. Pero su misión primordial es prevenir.

No obstante el perfeccionamiento de las medidas preventivas que se adopten, el paro no llegará a evitarse por completo, disminuirá sí, pero los sin trabajo por causas independientes de su voluntad, no desaparecerán, pues es muy difícil que llegue a establecerse el equilibrio entre la oferta y la demanda de esfuerzo. No hay hecho en el mundo económico que al realizarse no repercuta favorable o perjudicialmente en el fenómeno del paro involuntario. Los hechos del mundo económico, por su carácter social y por ende complejo, son difíciles de preverse en sus causas y en sus efectos, y por lo mismo su influencia desfavorable en el paro forzoso no se podrá prever en la mayoría de los casos.

Esto nos lleva a la consecuencia siguiente: debemos procurar el perfeccionamiento de las medidas preventivas del paro y además establecer las medidas curativas del mismo. Estas medidas curativas son las que se analizarán en el capítulo siguiente procurando justificar la preferencia que se da por algunas de ellas, justificación teórica porque se carece en México de la enseñanza que da la práctica.

Pero antes de entrar al capítulo siguiente quiero hacer constar que los colectivistas dan una solución radical para suprimir y prevenir a la vez el paro forzoso, y afirmar que nada mejor para

ello que organizar la sociedad de tal manera que la producción se adapte perfectamente a las necesidades de los consumidores con lo que se suprimiría el germen de toda crisis. Esta solución por radical y eufórica es quimérica. La vieja sociedad capitalista no se derrumba con una revolución ni desaparece verdaderamente y mientras esto no sea busquemos las medidas de evitar los males que produce.

C A P Í T U L O III.

Medidas curativas del paro forzoso. Ahorro individual. Seguros.- Forma del seguro que conviene implantar en México.

Las medidas emprendidas para luchar en contra de los efectos del paro forzoso han ido apareciendo gradualmente en los países extranjeros. Comenzando por la caridad pública, el ahorro individual, hasta llegar al seguro que ya algunas organizaciones, edificios basados en la ley de probabilidades mas o menos precisas y desarrollo de la solidaridad.

La caridad, sean cuales fueren las formas que tome, no es un medio de tomarse en cuenta seriamente.

El ahorro individual tomó diversas matices en sus formas - de ahorro individual y colectivo.

Finalmente, se llegó al seguro, que está en vís de formación, pues no se ha dicho la última palabra en lo que respecta a esta materia.

Estos diferentes medios de lucha subsisten a la fecha, y cada nación utiliza el que está más de acuerdo con sus necesidades sociales.

Durante mucho tiempo los desocupados sólo se procuraban una ayuda en la caridad y en la rebeldía, pero de medio siglo a la fecha estos medios aparecieron insuficientes en las naciones mas avanzadas de Europa, entonces se recurrió al ahorro individual; el riesgo del paro era mal conocido y se tenía el fraude por carecer de medios con que verificar la involuntariedad del paro y la falta de trabajo. En Alemania y Austria se fundaron cajas de ahorros en las fábricas, llevando cuenta por separado a los depositantes. En poco tiempo se llegó al convencimiento que el ahorro no ofrecía garantía eficaz a los obreros por el hecho de que las economías se acumulan de manera lenta y se disipan rápidamente. No presta cual ninguna seguridad el ahorro en este caso, porque el riesgo del paro puede presentarse cuando la suma ahorrada sea mínima no pudiendo combatirlo; además, el ahorro impone sacrificios y privaciones considerables, y un defecto - mas, al ahorrar no se previene el caso especial de la falta de tra-

bajo, los obreros retiran sus fondos con ciertas condiciones -- cuando lo amerita un accidente cualquiera.

Las cajas de ahorros pueden tomar diferentes formas de organización, se pueden formar con la contribución obrera o con esta y la de los patronos; algunas son instituciones de beneficencia patronal, existen en Alemania, Francia, Bélgica y el fin que les guía es sustraer adeptos a los sindicatos rojos. Los patronos mismos han percibido, en las naciones mencionadas, los defectos de estas cajas y en la actualidad, se orientan hacia las cajas obreras mutualistas o sindicales industriales; así lo han reconocido además, los teóricos de este sistema y entre ellos al más decidido de sus defensores, el señor Schanz. Las razones que este economista daba en pro del ahorro individual o colectivo son: 1a. Advierte que las condiciones del trabajo varían de un obrero a otro, mientras uno es activo otro es pereoso, uno ejerce una profesión donde los riesgos del paro son mayores bien por no hacer oficio determinado o por estar sujeto a trabajos temporales; por todo esto, afirma, es indispensable abrir cuenta separada a cada obrero guiando los ahorros a favor de quien los hace. Al Estado o al Municipio se le dejan los gastos de la gerencia de la caja. 2a. Este sistema, no dice, fomenta el esfuerzo individual y no hace necesarias las estadísticas de paro, y agotados los ahorros nadie tiene que seguir ayudando a los que están desocupados; el obrero no simula el paro porque gasta las economías que representan su sacrificio.

Las ventajas enumeradas que presenta el ahorro se contrarrestan con inconvenientes graves como los siguientes: es un sistema egoísta, se hace a un lado la ayuda mutua y la solidaridad social, además de los defectos antes enumerados.

Respecto en el sistema del ahorro se han presentado bastantes proyectos para organizar cajas correspondientes y entre estos, existe uno bastante atractivo formulado en Alemania por Schneider, quien propone que el ahorro se haga por cooperativas de consumo con la ventaja de que no se exigen cuotas a los miembros.

...en el ahorro, obteniendo al mismo tiempo que obtienen gran utilidad con las cooperativas.

Varlez afirma que esta clase de previsión es recomendable -- especialmente para oficios como el de construcciones, vestidos y las diferentes categorías de peones y jornaleros. No cabe duda -- que la previsión por el ahorro es inferior socialmente a la que da el seguro.

Pasemos a tratar el seguro.

Del seguro se dan varias definiciones. Miguel Lacombe le -- define "El seguro es la reconstitución previsora y facilitada por una organización fundada en las leyes de la probabilidad, de valores destruidos a causa de circunstancias imposibles de determinar previamente".

La organización del seguro para el caso de paro involuntario es algo que a la fecha está en vías de formación. Las naciones -- mejor preparadas en la materia de previsión social no han pronunciado la última palabra en esta materia de seguros para el caso -- de paro. En nuestro país ni siquiera el ahorro ha tomado carta -- de naturalización, se nos presenta de manera esporádica.

El seguro en materia de paro tropieza con grandes dificultades para organizarse. Así, es difícil de determinar el riesgo asegurable y diferenciar claramente el paro involuntario del voluntario, con el objeto de evitar el fraude. Presenta mayor dificultad aún, determinar la proporción que debe existir entre el -- valor del riesgo y el de la prima que debe pagar el asegurado y finalmente, puede resultar que el pago de las primas se haga por quien menos necesita del seguro, como sucede en el caso de que -- aseguren obreros expuestos a paros constantes al mismo tiempo -- que obreros expuestos excepcionalmente a dicho riesgo. A esta causa se debió que la Caja de Paro de Saint Hall solo funcionara -- dos años, al fin de los cuales los obreros se negaron a pagar sus cuotas.

El seguro pues, debe contar con estadísticas que permitan establecer una proporción entre el monto de las primas y el de

la indemnización por pagar; el riesgo debe determinarse con ayuda del cálculo de probabilidades y comprobarse fácilmente.

Las estadísticas pueden formarse por regiones, profesiones, etc. Lo es difícil es verificar la sinceridad del paro; tratándose de accidentes y enfermedades es fácil pero en caso de paro hay que entrar a la parte subjetiva del individuo, es necesario saber si el obrero dejó de trabajar voluntariamente, y si no trabaja porque no acepta las obras que se le proponen. Para evitar esta última dificultad nada mejor que organizar un buen sistema de colocaciones.

El paro involuntario es un riesgo como cualquiera otro que puede ser asegurable pero requiere ciertas precauciones. Además, el seguro de este riesgo requiere el pago de cuotas elevadas que el obrero no puede satisfacer; es por esto que el seguro de paro forzoso por compañías financieras es casi imposible. Las sociedades financieras que lo han intentado han fracasado por lo general y para citar sólo el caso de la Norddeutsche Versicherung im Renten Bank que fundó en Hamburgo a mediados del siglo pasado una caja de seguros contra la pérdida de empleos en la administración pública, que fracasó. Se han subsistido algunas sociedades de este género se debe a que son muy reducidas los casos de cese de trabajo en los que otorgan indemnización, pero los resultados obtenidos en su funcionamiento son ínfimos.

A esta incapacidad del obrero para pagar primas proporcionadas a la indemnización a que tiene derecho se debe que las cajas de seguros sean subvencionadas, ya por el Estado o los Municipios, ya por los particulares, y estas subvenciones, por más que se basen en un deber de solidaridad social no pierden el carácter de caridad.

La contribución de los poderes públicos se justifica fácilmente si se piensa como A. Montaigne que expresaba: "La sociedad entera aprovecha el progreso realizado por las nuevas invenciones

y no es justo que una clase de ciudadanos, los más pobres, soporten las consecuencias inmediatas de las transformaciones industriales; y puesto que la sociedad recoge el beneficio de los inventos en obligación suya proveer momentáneamente a las necesidades de los obreros privados de trabajo en un momento dado. No es como obligación, sino por interés de los poderes públicos se justificaría su intervención y ayuda en esta materia, pues ayudando a los sin trabajo se evita gastos en el ramo de Beneficencia.

Pero debe tenerse presente que la contribución, del Estado o de los particulares debe ser limitada, y mas que un deber tendría los caracteres de un estímulo al esfuerzo obrero.

En lazo no caer en el extremo de algunos teóricos que consideran el seguro social como la organización legislativa del derecho al trabajo y del derecho a la vida. Consideran que la enfermedad, la vejez, la invalidez y la falta de trabajo, la miseria, etc. son consecuencias del sistema capitalista imperante que tiene al proletario en la maraña económica y sacrificando a la fuerza de las circunstancias y de las que es víctima de manera inmediata. Consideran el seguro social como un derecho de parte del asegurado y un deber del asegurador que debe fundamentar la ley, y la organización que tenga a su cargo el funcionamiento del seguro debe estar bajo la inspección del asegurado. Esto, mas que seguro es una asistencia pública; el asegurado no estaría obligado a pagar cuota alguna. No olvida en esta teoría el carácter sindicalístico del seguro.

En la actualidad, maso, basándose en esta teoría ha dejado al cargo exclusivo de los patronos el pago del seguro para el caso de paro forzoso.

Según lo expuesto deberiamos adoptar una forma de seguro que no deje sólo al obrero la carga de las primas, ni tampoco que imponga todo esfuerzo en el trabajador. Debe ser una forma en la que predomine la provisión y el esfuerzo por parte del obrero, impulsados por la ayuda proporcional del Estado, la Municipali-

dad, y de los patronos. Para encontrar a la forma, damos una vista a las diferentes modalidades que ha tomado el seguro en los países europeos, por ser los más adelantados en esta materia.

Exponer las ventajas y desventajas del seguro social obligatorio y del facultativo, y ya dentro de esto, el seguro subvencionado según el método alemán.

El primer paso definido que se dió en materia de seguro obligatorio fue la fundación, en 1893, de la Caja Municipal de Seguros de Saint Gall, la que emprendió sus operaciones a los dos años de funciones por las causas ya indicadas. Los obreros vieron obligados a cambiar de domicilio para sujetarse al pago de las primas del seguro. Sin embargo, países como Alemania no vacilaron en entrar de lleno en este sistema de seguro obligatorio, confiando en el estadístico denominado avanzada que le permite suprimir los inconvenientes que hicieron fracasar la Caja de Saint Gall.

Los proyectos sobre la organización del seguro-para obligatorio varían. Unos proponen la fundación de Cajas Municipales de para administradas al mismo tiempo por representantes del Municipio y de los obreros, otros, como el de Sherer, que proponen la fundación de una Caja Nacional de para con reparticiones en cada población. En lo que a nosotros atañe, escribo que dada la estructura económica predominantemente en nuestra administración municipal, sería difícil, si no imposible, encomendar la organización del seguro-para a los municipios. En cuanto al establecimiento de una Caja Nacional presenta igualmente dificultades en vista de que una organización de esta naturaleza requiere gastos excesivos que no han podido sufragar naciones extranjeras como Inglaterra y Alemania, las que, con el objeto de realizar el sistema tienen encomendar el seguro-para a organismos ya existentes y que se dedican e indemnizar el riesgo que proviene de enfermedades, vejez, invalidez, etc.

Los países que han aceptado el sistema del seguro para obligatorio son: Inglaterra, Italia, Rusia, y Austria. La legislación inglesa en esta materia ha realizado progresos sorprendentes: Los

leyes que ha dictado tienden: 1. a organizar nacionalmente el mercado del trabajo y 11, el seguro obligatorio para determinar los trabajadores. La ley de 11 de agosto de 1905, (Unemployed Workmen Act) estableció un Comité de Recursos en cada centro industrial, relacionado con comités regionales.

Una ley de 1910 establece el mercado nacional del trabajo, - la creación de bolsas de trabajo federadas por regiones y dependientes de una Oficina Central (Clearing House) en Londres.

En 1911 una nueva ley estableció el seguro obligatorio contra el paro involuntario en determinadas profesiones: mecánicas, edificación y construcciones navales; limitando la indemnización que debiera darse a los parados a un número de semanas determinado.

La Caja de Paro está alimentada por el obrero, el patrono y en una cuarta parte por el Estado.

Este seguro obligatorio restringido fué generalizado en 1920 a toda la población industrial inglesa: el asalariado se catiza al mismo tiempo, por la razón ya apuntada, para el seguro enfermedad y el seguro paro que es existente a 12.000.000 de trabajadores.

Italia creó en 1920 un fondo Nacional de paro alimentado por los obreros, los patronos y un crédito de 50.000.000 de liras con que contribuyó el Estado y que permite hacer adelantos a las organizaciones locales de seguros.

En nuestro país costaría demasiado establecer una caja nacional para atender el seguro paro, y la situación del erario no lo permite. Además, llegaría a ser la Caja Nacional una especie de asistencia que aprovecharía a los obreros sin escrúpulos y no -- sería raro que los fondos se distrajeran para fines distintos, a veces opuestos, a la lucha contra el paro involuntario. La intervención burocrática, es en nuestro país en muchos casos viciosa o ineficaz.

Propongo a extender el seguro facultativo.

Esta forma de seguro se ha organizado por lo general en dos modalidades: Como Cajas municipales y sindicales de paro, las pri-

horas se organizaron a fines del siglo pasado, posteriormente al fracaso de la Caja de Saint Gall y las más notables son las de Berna, Basilea, Colonia y un proyecto para la de Leipzig.

La experiencia demostró que los asegurados facultativamente pagan con irregularidad sus cuotas y cuando la prosperidad de la industria suprime el paro durante algunos años los obreros se creen invencibles para siempre, desatendiendo la previsión y sólo quedan los más expuestos al paro. En estas cajas de paro es indispensable la ayuda del Estado, de los municipios, de los patronos y socios honorarios pues el tanto por ciento de la indemnización que se obtienen con el subsidio obrero es inferior por lo regular al 50 y por ello se los considera mas bien cajas de beneficencia que de seguro. Sin embargo, estas cajas de paro prestan ayuda eficaz a los obreros que están expuestos a paros temporales y a los no calificados, expuestos a frecuentes interrupciones en sus trabajos y que por lo mismo no pueden pagar cuotas elevadas para bastarles así mismos.

El seguro facultativo organizado por los sindicatos y las sociedades de socorros mutuos.

El movimiento sindical se ha desarrollado considerablemente en los últimos años y reúne los elementos suficientes para dar protección al obrero sindicado.

Nuestro Gobierno se preocupa actualmente del desarrollo de la asociación y cooperación obreras y a este interés elevado debemos atender al proponer un sistema de seguros para nuestro país. Debemos tomar en cuenta la fuerza que representan los obreros sindicados para utilizarlo en beneficio del obrero mismo. El seguro para debe poder ser organizado por los sindicatos obreros; pero se presentan dos formas: cajas de paro locales y Cajas de paro que extenderían su acción a toda la nación. Creemos que lo segundo dará mayores resultados como los ha dado en naciones extranjeras.

Nuestros sindicatos se han organizado en la forma de confederaciones, encontrándose reunidos en un organismo central sindicatos de distintas profesiones. Esta circunstancia agrava la di-

ficultad del seguro paro consistente en la imprecisión para determinar la proporción que debe existir entre el monto de la prima y el de la indemnización, pues el riesgo del paro es diferente para cada profesión, esta quiere decir que el seguro paro no debe abarcar indistintamente todas las profesiones obreras, pues sucedería que contribuyendo con igual prima todos los obreros unos recibirían mayores beneficios que otros. Lo mejor sería organizar los sindicatos de obreros de una misma profesión en federaciones, como ya existen algunas, y establecer el seguro paro tomando por base dichas federaciones, pues se obtendrían las ventajas siguientes: Agrupando las federaciones a los obreros de una profesión existentes en la República la crisis prolongada en una región no sería un golpe de muerte, y si lo sería para una caja de paro local. Además, entre los obreros de una misma profesión se desarrollaría el espíritu de solidaridad. Se objeta que bien puede suceder que el paro se produzca por circunstancias tales que afecte a toda la profesión y en toda la República y los obreros parados no tendrían ningún apoyo de los demás que permanecen en sus trabajos. Esto sería algo excepcional.

El seguro organizado por las federaciones de sindicatos tiene la ventaja de que les hace más atento a todas las cuestiones relacionadas con la reglamentación de la producción y así buscarían por todos los medios posibles el modo de aliviar las dificultades de orden económico que motivaran el paro.

Esta organización del seguro paro se completaría con el sistema de subvenciones llamado *caisses* que apareció después de 1901, primero en la Unión de Gante para extenderse después a los países europeos como Francia, Bélgica, Suiza, Noruega y Suecia. Su objeto predominante es el de subvencionar a las cajas facultativas del seguro paro, dejando que el obrero desarrolle libremente los medios de organizar la provisión para su jubilación; le estimula cooperando con una cantidad proporcional al monto de las indemnizaciones que en cada ejercicio paga la caja de la institución subvencionada. De esta manera, a mayor elevación es el monto de las cuotitas del obrero contribuyente.

Dadas las circunstancias de nuestro país sería de mas fácil realización el sistema de seguros organizado por federaciones de sindicatos y completado con el sistema de subvenciones gantés.

En oposición relativa al sistema de seguros organizado por cajas profesionales se encuentra el seguro paro organizado por - Sociedades de Socorros mutuos.

Uno de los defensores de este sistema es M. Eugenio Montand quien afirmó en el congreso de la mutualidad "que las sociedades de socorros mutuos son agentes prácticos para organizar el seguro paro, superiores al Estado, a la Municipalidad, a la Industria, a la beneficencia y a las sociedades profesionales" y daba las siguientes razones como fundamento de su afirmación: que las asociaciones de distintas profesiones operan en un radio menos restringido y pueden procurar trabajo a los desocupados aunque sea accesorio, temporal o de expectativa y además, que en muchas ocasiones el paro es general a todos los que ejercen la misma profesión. Este argumento no es verdadero sino cuando se compara una caja mutua local con una caja profesional, también local. Tratándose de federaciones profesionales que extiendan su acción a toda la República será rarísimo el caso de que el paro afecta a la generalidad.

El seguro paro organizado por asociaciones de diferentes profesiones presta sus servicios a la cantidad enorme de jornaleros que no se comprenden en una organización profesional y en los lugares donde los oficios cuentan con un reducido número de miembros y además, para los obreros que por circunstancias especiales tienen aversión al sindicalismo.

En resumen de lo expuesto creemos que es de vital importancia para nuestra nación, y una necesidad urgente, luchar con todos los medios posibles en contra del paro-forzoso, medios adecuados a nuestras condiciones y economía nacionales. El menos costoso y más racional de estos medios es el seguro organizado por Cajas a cargo de federaciones sindicales subvencionadas según el sistema gantés por un fondo nacional. Procurando además la ayuda del patrón, de

los Estados y Municipios. El seguro por sociedades mutuas debe ser excepcional. Finalmente, auxiliar este sistema de seguros con una organización del sistema de colocaciones que rinda mayor eficacia.

Y para que los provechos que se obtengan de esta lucha sean universales, organizarla internacionalmente, ya sea mediante conferencias o asociaciones internacionales, que de manera permanente estudien las medidas aconsejadas que deban emplearse para evitar los efectos perjudiciales del puro forzoso ya que según Carlyle " en el cuadro de la miseria humana no hay nada mas odioso ni que mas suble-ve la conciencia humana que el hecho de un hombre que necesita trabajo para luchar en contra de la miseria y no lo encuentra por más que lo busca".

México, D. F. octubre de 1927.